

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 12-14 de noviembre de 2012

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2012/06-A/Add.1

11 octubre 2012

ORIGINAL: INGLÉS

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS
RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL
INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN
MATERIA DE CREACIÓN DE
ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE
FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR
PRIVADO**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, RMP*:	Sr. C. Kaye	Tel.: 066513-2197
Director, CP** y CPP***:	Sra. N. Roman	Tel.: +1202653-1152
Asesora de Programas, RMP:	Sra. K. Oppusunggu	Tel.: 066513-3068

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas

** Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado

*** Subdirección de Asociaciones con el Sector Privado

ANTECEDENTES

1. En el presente documento se presenta la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado de 2008.
2. La Secretaría valora las constataciones y recomendaciones de la evaluación, formuladas en una coyuntura crítica de reorganización de la estructura orgánica del PMA en torno a sus prioridades estratégicas. Una de las recomendaciones ya se ha incorporado en el nuevo Plan de Gestión para 2013-2015, que se someterá a la aprobación de la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2012.
3. En su reorganización institucional, el PMA reafirma el papel central que desempeñan las asociaciones —incluidas las establecidas con el sector privado— en la aplicación del Plan Estratégico en todos los niveles del Programa. Las recomendaciones de la evaluación orientarán al PMA en el cumplimiento de su compromiso de construir en los próximos años una organización apta para su finalidad.
4. Las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones se presentan en el marco recapitulativo adjunto.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Formulación de estrategias</p> <p>a) El PMA debería formular estrategias integrales y diferenciadas en materia de movilización de recursos y creación de asociaciones, a saber:</p> <p>i) <i>una estrategia integral de movilización de recursos</i>, para definir las posibilidades y modalidades de todas las fuentes de fondos y contribuciones en especie, entre ellos los gobiernos donantes, los gobiernos nacionales y las administraciones locales en los países en que se ejecutan programas, otras fuentes oficiales de fondos —administraciones locales de países desarrollados, donaciones de pequeña cuantía de embajadas, etc.—, financiadores intergubernamentales internacionales y todas las fuentes no gubernamentales, como el público en general, empresas privadas, ONG y fundaciones independientes; esta estrategia también debería tratar la función del PMA en la movilización de fondos y la coordinación entre varios organismos;</p> <p>ii) <i>una estrategia integral en materia de asociaciones</i>, concebida para contribuir a la consecución de los objetivos del PMA, en la que los asociados participen en una acción conjunta con el Programa para alcanzar objetivos comunes, pero con la posibilidad de aportar fondos o no; en particular, esta estrategia debería comprender las asociaciones con ONG locales e internacionales, empresas privadas, fundaciones independientes e instituciones académicas y de investigación; en ella deberían definirse los conceptos, las ventajas y los límites de las asociaciones, y reconocerse que el PMA tendrá que dedicar recursos a las asociaciones para aprovechar al máximo su potencial, y</p> <p>iii) <i>subestrategias</i> que se ocupen de la movilización de recursos y la asociación con todas las fuentes no gubernamentales, como empresas privadas, fundaciones independientes y el público en general.</p>	<p>Departamento de Relaciones Exteriores (ER) y Dirección de Comunicación, Políticas Públicas y Asociaciones con el Sector Privado (CP)/ Subdirección de Asociaciones con el Sector Privado (CPP); colaboración de la Dirección de Relaciones Multilaterales y con las ONG y el Departamento de Operaciones</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>A raíz del diseño y reorganización orgánica — expuestos en el Plan de Gestión de 2013— las dependencias encargadas de la colaboración interinstitucional con el sector privado y con los gobiernos donantes se reagruparán en el Departamento de Servicios de Asociaciones y Gobernanza. Ello permitirá una mayor sinergia y un planteamiento más integral respecto de las iniciativas de movilización de recursos y de creación de asociaciones, ambas fundamentales para el cometido del PMA.</p> <p>El PMA formulará estrategias integrales para la movilización de los recursos y la creación de asociaciones. Examinará las estrategias existentes a fin de aprovechar las enseñanzas extraídas y asegurar la armonización, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de adoptar enfoques diferenciados. Las estrategias se reforzarán mutuamente e incluirán actividades sectoriales específicas. Se formularán con arreglo a un calendario que se ajuste al nuevo Plan Estratégico, y se presentarán a la Junta para su aprobación.</p>	<p>Junio de 2013</p> <p>Meta: presentación a la Junta a principios de 2014</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>b) En la estrategia o estrategias debe definirse la forma en que las oficinas del PMA en los países, los despachos regionales y las dependencias de la Sede pueden buscar con mayor eficacia oportunidades para movilizar recursos y entablar asociaciones con empresas privadas y ONG, en un marco general coherente y coordinado, y qué tipo de apoyo necesitarán para ello, como orientación práctica y capacitación.</p> <p>[La dirección del PMA debería tomar una decisión de principio sobre las recomendaciones 2, 3 y 4 e incorporarlas en las estrategias propuestas en la recomendación 1 porque guardan relación con la orientación estratégica.]</p>		<p>En las nuevas estrategias se tendrán en cuenta la reorganización orgánica y la estructura descentralizada del PMA. Para su aplicación se proporcionará el debido apoyo y orientación a todos los niveles.</p>	
<p>Recomendación 2: El PMA ha hecho hincapié en el establecimiento de asociaciones con empresas del sector privado. Ahora debería tratar de lograr un equilibrio mayor en el enfoque que aplica a los diferentes tipos de actores —del sector privado, no gubernamentales y particulares— recurriendo a los medios siguientes:</p> <p>i) atribuir mayor importancia a las aportaciones regulares del público en general, realizando la inversión inicial indispensable para ello, con el fin de movilizar contribuciones no sujetas a restricciones, que puedan asignarse a determinados países y actividades de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, y contribuciones en respuesta a los llamamientos que realiza para operaciones específicas;</p>	CP/CPP	<p>Recomendación aceptada, sujeta a examen.</p> <p>Esta recomendación se tendrá en cuenta durante la formulación de las nuevas estrategias en materia de movilización de fondos y creación de asociaciones, que determinarán en qué medida habrán de aplicarse todos los aspectos de las recomendaciones.</p>	<p>Las nuevas estrategias se presentarán a la Junta una vez aprobado el Plan Estratégico. Meta: principios de 2014</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>iii) prestar más atención a las fundaciones independientes para movilizar financiación, destinada sobre todo a poner a prueba innovaciones, y</p> <p>iii) reequilibrar la importancia atribuida a las empresas y fundaciones empresariales para aumentar al máximo los beneficios de asociaciones que contribuyan directamente al logro de sus objetivos, como actividad distinta de la movilización de fondos.</p> <p>En un clima de colaboración y diálogo, el PMA debería concebir modalidades a través de las cuales las empresas, fundaciones y ONG puedan presentar sus puntos de vista sobre las políticas y mecanismos de ejecución al personal directivo superior del PMA y la Junta Ejecutiva.</p> <p>[Deberá adoptarse una decisión de principio sobre esta recomendación antes de preparar las estrategias previstas en la Recomendación 1, pero tal decisión solo se aplicará una vez que se hayan aprobado las estrategias. Es posible realizar algunos avances inmediatos en el fortalecimiento de la movilización de fondos en línea.]</p>			
<p>Recomendación 3: La dirección del PMA debería idear y poner en práctica un proceso de planificación integrada para ordenar por prioridad las esferas de establecimiento de asociaciones con fuentes privadas y no gubernamentales y con otras categorías de asociados y donantes de tamaño pequeño y mediano, como las administraciones locales, así como en relación con la movilización de fondos conexas. Las prioridades deberían darse a conocer públicamente y utilizarse en la búsqueda y establecimiento de asociaciones y la movilización de fondos de las diversas fuentes disponibles.</p> <p>[La dirección puede idear e impulsar el proceso en 2012-2013, incluso antes de que estén ultimadas las nuevas estrategias descritas en la Recomendación 1.]</p>	CP/PPP y ER	<p>Recomendación aceptada, sujeta a examen.</p> <p>Esta recomendación se tendrá en cuenta durante la formulación de las nuevas estrategias, que determinarán en qué medida habrán de aplicarse todos los aspectos de las recomendaciones.</p>	<p>Las nuevas estrategias serán presentadas a la Junta una vez aprobado el Plan Estratégico. Meta: principios de 2014.</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: La dirección del PMA debería proponer a la Junta Ejecutiva formas de integrar la movilización de recursos privados en el presupuesto general del Programa, en lugar de seguir financiando esa labor principalmente con una tasa de gestión específica. En esas propuestas se debería:</p> <p>a) establecer los importes que se destinarán a las diferentes formas de movilización de fondos y creación y gestión de asociaciones, en consonancia con las prioridades del PMA;</p> <p>b) establecer los gastos generales totales para los donantes privados, con tasas diferenciadas que reflejen los costos de movilización de recursos de las diferentes categorías de donantes y proyectos, aplicando criterios transparentes; un posible método sería sumar la tasa de gestión a los CAI y aplicar una escala sencilla de gastos generales, y</p> <p>c) asignar recursos a las diferentes dependencias del PMA en la Sede, los despachos regionales, las oficinas en los países y las oficinas de enlace, según las responsabilidades convenidas y los planes de trabajo, garantizando que en el presupuesto se prevean las inversiones necesarias para movilizar en el futuro una corriente de ingresos constante.</p> <p>[La dirección tendría que tomar una decisión de principio sobre esta recomendación antes de elaborar las estrategias previstas en la Recomendación 1, pero para ponerla en práctica habría que esperar a la aprobación de dichas estrategias.]</p>	<p>Dirección de Presupuesto y Programación</p>	<p>Recomendación aceptada, sujeta a examen.</p> <p>Esta recomendación se tendrá en cuenta durante la formulación de las nuevas estrategias en materia de movilización de fondos y de creación de asociaciones.</p> <p>Los últimos cambios introducidos en la estructura orgánica demuestran los empeños de la Secretaría por integrar la movilización de fondos del sector privado a su labor general de movilización de fondos. En la formulación de las nuevas estrategias se incluirá un examen de dicha integración.</p> <p>La Secretaría colaborará con la Junta en la formulación de un proceso de presupuestación transparente que sirva de apoyo a la aplicación de las nuevas estrategias, teniendo en cuenta la recomendación formulada en la evaluación.</p>	<p>El examen del mecanismo de financiación se presentará a la Junta al mismo tiempo que las nuevas estrategias. Meta: principios de 2014</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5: Convendría organizar los canales de rendición de cuentas de modo que la CPP utilice el mismo canal directo que la Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con la función de comunicaciones. Las responsabilidades y funciones relacionadas con el establecimiento y gestión de asociaciones con entidades del sector privado y donantes deberían definirse claramente y distribuirse apropiadamente entre la CPP y las demás dependencias, incluidas las oficinas en los países, los despachos regionales y las oficinas de enlace, así como con el Departamento de Operaciones (OD) y la Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias (PS) de la Sede.</p> <p>[Esta recomendación no requiere la aprobación previa de las estrategias y debería aplicarse junto con otros cambios organizativos que están en curso en el PMA.]</p>	ER, Oficina del Director Ejecutivo y CP	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En el marco del nuevo Departamento de Servicios de Asociaciones y Gobernanza, las asociaciones interinstitucionales con los gobiernos donantes y con el sector privado estarán bajo la responsabilidad de un subdirector Ejecutivo. Gracias a esta reorganización, habrá una misma instancia directa de rendición de cuentas para la Dirección de Asociaciones con el Sector Privado y la Dirección de Asociaciones con los Gobiernos, lo que contribuirá a mejorar la coordinación y la comunicación y brindará un punto de referencia claro para los despachos regionales, las oficinas en los países y las oficinas de enlace en su trabajo con los gobiernos y el sector privado.</p>	Inmediato
<p>Recomendación 6: El proceso de diligencia debida aplicado en el PMA debería revisarse de modo que se tengan en cuenta los aspectos siguientes:</p> <p>a) La dirección del PMA debería transferir la responsabilidad de las decisiones definitivas en materia de diligencia debida de la CPP a un comité respaldado por otra dependencia sobre la que no recaiga la responsabilidad principal de entablar asociaciones con el sector privado y que no se beneficie directamente de las mismas.</p>	Grupo Ejecutivo de Gestión, apoyado por la Oficina de Servicios Jurídicos y la CP	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA concede gran importancia al proceso de diligencia debida. Cuenta con un sistema sólido de verificación de las empresas y otras entidades, pero reconoce el conflicto de interés indicado y asegurará que los encargados de dicha labor sean representativos de todas las actividades del Programa.</p>	Inmediato



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PMA EN MATERIA DE CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO

Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>b) Habría que revisar los criterios y procesos en ese ámbito para que las decisiones de diligencia debida puedan aplicarse a determinados proyectos, en lugar de conceder una autorización general a las organizaciones.</p> <p>[Esta recomendación no requiere la aprobación previa de las estrategias aconsejadas en la Recomendación 1 y debería aplicarse junto con otros cambios organizativos que están en curso en el PMA.]</p>		<p>El examen de la debida diligencia de las iniciativas no tradicionales de la CPP se trasladará a la Oficina de Servicios Jurídicos que, a efectos de cumplir tal función, recibirá los correspondientes recursos y el personal necesario, y que informará a un comité independiente de nivel superior establecido con el fin de examinar la aprobación de posibles solicitudes de asociación.</p> <p>Con el fin de permitir una mayor flexibilidad, se revisarán los criterios y procesos para que las decisiones aplicadas con la diligencia debida puedan aplicarse a proyectos específicos.</p>	

